



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5863.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS LUIS
CASTILLO CASTILLO Y OTRO.

LAJA, 13 de julio 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes Autorización de Trabajo Extraordinario: Sr. Luis Castillo Castillo y Sr. Manuel Gutiérrez Benítez, Auxiliares de Servicios Menores del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, autorizadas por el Sr. Administrador Municipal.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas el día 29 de junio, 02 y 04 de julio 2017, por los Auxiliares de Servicios Menores del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, que se indican, las que serán pagadas en las remuneraciones de julio 2017:

Sr. Luis Castillo Castillo 25 hrs.
Sr. Manuel Gutiérrez Benítez 11 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/ESC/AMR/lrc.-
DISTRIBUCION:!
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/